



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO,  
SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de San Ignacio Río Muerto

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Ignacio Río Muerto.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Ignacio Río Muerto.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.**

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO  
CIRCULANTE**

Efectivo	\$200
Bancos/Tesorería	(144,927)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,578,272
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	200,982
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	48,680

**TOTAL CIRCULANTE \$1,683,207**

**NO CIRCULANTE**

Terrenos	1,042,000
Edificios no Habitacionales	681,173
Mobiliario y Equipo de Administración	1,095,304
Equipo de Transporte	4,469,250
Equipo de Defensa y Seguridad	272,922
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	821,271
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	16,000
Software	4,060
Otros Activos Diferidos	2,565,544

**TOTAL NO CIRCULANTE \$10,967,524**

**SUMA ACTIVO \$12,650,731**

**PASIVO**

**CIRCULANTE (Nota 1)**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$233,518
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,702,036
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,771,953
Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,741,589
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	741,693

**TOTAL CIRCULANTE \$10,190,789**

**NO CIRCULANTE (Nota 2)**

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,525
------------------------------------------------	-------

**TOTAL NO CIRCULANTE \$5,525**

**TOTAL PASIVO \$10,196,314**

**HACIENDA PÚBL./PATRIM.**

Aportaciones	8,401,980
Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,776,537)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,171,026)

**TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$2,454,417**

**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$12,650,731**

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,791,888
Deudores por Impuesto Predial	5,602,205

**ACREEDORAS**

Contrato de Comodato por Bienes	1,791,888
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	5,602,205



**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$10,190,789; está integrado por adeudos con Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$233,518; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,702,036, por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad de la Administración Municipal ; Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo por \$5,771,953, compuesto por Anticipos de Participaciones por \$6,000,000, por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$240,532 y por Convenio Transporte SEC por \$12,485; Fondos en Garantía a Corto Plazo por \$1,741,589 integrados por \$1,445,666 del 2% de Impuesto Predial y Otros Fondos por \$295,923 y Provisión para Contingencias a Corto Plazo por \$741,693, compuestos por provisión de sueldos por \$724,178 y reserva para aguinaldo por \$17,515.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por un saldo de \$5,525, correspondiente a un Crédito con BANOBRAS contratado en el mes de Diciembre del año 1999, para rehabilitación de Alumbrado Público.

af



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto modificado por \$3,252,915, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$5,377,256	0	5,377,256	4,637,875	(739,381)	(14)
Derechos	734,576	0	734,576	457,437	(277,139)	(38)
Productos	153,805	0	153,805	227,498	73,693	48
Aprovechamientos	1,528,273	0	1,528,273	892,486	(635,787)	(42)
Participaciones y Aportaciones	25,944,079	2,095	25,946,174	27,169,558	1,223,384	5
<b>Ingresos Ordinarios 90%</b>	<b>\$33,737,989</b>	<b>2,095</b>	<b>33,740,084</b>	<b>33,384,854</b>	<b>(355,230)</b>	<b>(1)</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 10%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,608,145</b>	<b>3,608,145</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$33,737,989</b>	<b>2,095</b>	<b>33,740,084</b>	<b>36,992,999</b>	<b>3,252,915</b>	<b>10</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio No.113, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$355,230, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$33,740,084, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$33,384,854.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 90% de ingresos ordinarios y un 10% de ingresos derivados de financiamiento.

- **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores al presupuesto modificado por \$739,381, que representa el 14%, principalmente en los conceptos de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos



con una variación del 59%, debido a que en los eventos que se llevaron a cabo no se obtuvieron los resultados esperados por los desgastes de la ciudadanía por sus eventos familiares y por la difícil situación económica en la que se encuentra el Municipio; en Impuesto Predial con una variación del 29%, debido a que los contribuyentes morosos no realizaron sus pagos rezagados aún cuando se aplicaron medidas para que se presentaran a cubrir sus adeudos; en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 15%, en virtud de que la producción comercializada no fue muy buena aunado a ello las siembras se vieron afectadas por los factores climatológicos lo que vino a afectar en gran medida la producción de las cosechas; y en Recargos con una variación del 55%, por la promoción realizada con el propósito de estimular a los contribuyentes a realizar sus pagos y de esta manera crear una cultura y concientización del pago.

- **Derechos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación menor por \$277,139, equivalente al 38%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 46%, debido a que en el transcurso del ejercicio la Comisión Federal de Electricidad aplicó sobre la base del cálculo del Derecho de Alumbrado Público y el cobro por éste derecho fue menor a lo estimado; en Seguridad Pública con una variación del 79%, por el apoyo brindado a la ciudadanía con la vigilancia en sus eventos familiares, esto debido a la difícil situación económica que impera en el municipio; Por La Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 93%, debido a que la ciudadanía solicitó el apoyo al Presidente Municipal para que les facilitara el casino social ya que la economía del municipio está muy complicada; y en Otros Servicios con una variación del 45%, en virtud de que la ciudadanía solicitó un menor número de los servicios prestados por el Municipio.

- **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$635,787, que representa un 42%, principalmente en los conceptos de Multas con una variación del 34%, por no presentarse incidentes por los cuales ameriten infraccionar a los conductores y por el continuo trabajo en la prevención de accidentes y la educación vial por medio de las Instituciones Educativas, ya que en gran medida de los incidentes se han presentado en los menores de edad; en Donativos con una variación del 65%, debido a que no se recibieron las aportaciones por parte de las empresas particulares contempladas en el presupuesto debido a que sufrieron una baja en sus ingresos por los efectos climatológicos y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 42%, por no recuperarse las cuotas contempladas en el presupuesto del Programa de Obras, las cuotas del camión escolar y por las ventas de las despensas del DIF.

*af*

- **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores al presupuesto modificado por \$1,223,384, representando el 5%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 8% y en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 9%.

- **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se registraron ingresos por \$3,608,145, mismos que se integran de la siguiente manera:

Apoyos del Gobierno del Estado para:

-Adquisición de una motoconformadora	\$400,000
-Abono a deuda con Comisión Federal de Electricidad	250,000
-Pago de aguinaldos, nómina y abono a proveedores	2,750,000



-Pago de nómina y proveedores	200,000
Depósito en efectivo recuperado por asalto.	<u>8,145</u>
<b>Total</b>	<b>\$3,608,145</b>

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 16.80% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$439.68 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 31 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

*af*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 33.09% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 33 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%      NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.20 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Ignacio Río Muerto sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

*af*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**1.2 Estado de Ingresos y Egresos**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$4,637,875
Derechos	457,437
Productos	227,498
Aprovechamientos	892,486
Participaciones y Aportaciones	27,169,558
Ingresos Derivados de Financiamiento	3,608,145
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$36,992,999</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$20,718,541
Materiales y Suministros	6,291,024
Servicios Generales	3,985,919
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,009,793
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	660,113
Participaciones y Aportaciones	3,998,635
Deuda Pública	2,500,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$39,164,025</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$2,171,026)</b>

f

**Nota:** El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, por \$2,171,026, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el incremento en las cuentas de pasivos de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y por el saldo inicial de Bancos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 17 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACCEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

af - **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 80.60% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 81 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACCEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -5.87% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

*(Handwritten signatures and initials)*



ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%      NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.76 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Ignacio Río Muerto mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de San Ignacio Río Muerto presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Ignacio Río Muerto fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

l

X

ce

Handwritten signature

6/



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$5,426,036, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el incremento en las cuentas de pasivo de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y por el saldo inicial de Bancos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$19,106,211	785,047	1,268,028	18,623,230	20,718,541	(2,095,311)	(11)
Materiales y Suministros	2,663,820	1,401,579	286,177	3,779,222	6,291,024	(2,511,802)	(66)
Servicios Generales	3,088,080	2,309,786	1,598,434	3,799,432	3,985,919	(186,487)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438,400	77,918	84,200	432,118	432,118	0	0
<b>Gasto Corriente 81%</b>	<b>\$25,296,511</b>	<b>4,574,330</b>	<b>3,236,839</b>	<b>26,634,002</b>	<b>31,427,602</b>	<b>(4,793,600)</b>	<b>(18)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	372,000	0	50,875	321,125	577,675	(256,550)	(80)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	770,590	146,800	634,277	283,113	660,113	(377,000)	(133)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000	0	1,000	0	0	(0)	100
Participaciones y Aportaciones	4,547,888	0	548,139	3,999,749	3,998,635	1,114	1
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$5,691,478</b>	<b>146,800</b>	<b>1,234,291</b>	<b>4,603,987</b>	<b>5,236,423</b>	<b>(632,436)</b>	<b>(14)</b>
<b>Deuda Pública 6%</b>	<b>\$2,750,000</b>	<b>0</b>	<b>250,000</b>	<b>2,500,000</b>	<b>2,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$33,737,989</b>	<b>4,721,130</b>	<b>4,721,130</b>	<b>33,737,989</b>	<b>39,164,025</b>	<b>(5,426,036)</b>	<b>(16)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 17, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$39,164,025; es decir se observó una variación del 16%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$33,737,989, lo que representa \$5,426,036, mas.



- **Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto superior por \$2,095,311, que representa un 11%, de su presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación del 2%, por el incremento de sueldo a los empleados sindicalizados; en Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 65%, por la contratación de personal para Servicios Públicos y Obras, los cuales no estaban contemplados en el presupuesto; en Prima Vacacional con una variación del 14%, por las vacaciones no gozadas de algunos empleados, aunado al incremento otorgado a los trabajadores sindicalizados y el pago a trabajadores eventuales que no se tenían contemplados en el presupuesto; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 13%, debido a que se consideró una cuota menor en el presupuesto a la aplicada por la Institución y en Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 63%, debido a que el ISSSTESON determinó una aportación compensatoria adicional a las aportaciones ya asignadas al convenio normal, ya que algunos de los empleados son portadores de enfermedades preexistentes que el Instituto ya no rechaza su afiliación sino que descuenta al Municipio para poder darle las prestaciones necesarias.

- **Materiales y Suministros.** En este rubro, se presentó un gasto mayor por \$2,511,802, que representa un 66%, de su presupuesto modificado, principalmente en las partidas de Cemento y Productos de Concreto con una variación del 123%, por la adquisición de materiales para diferentes obras, además de apoyos en especie de estos materiales para ciudadanos de escasos recursos; en Materiales Complementarios con una variación del 117%, por la adquisición de materiales para la obra de ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Municipal, la cual no estaba contemplada en el presupuesto y por el apoyo otorgado en especie a personas de escasos recursos; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación del 258%, por la remodelación de las oficinas que conforman la Administración Pública y apoyo a escuelas no contempladas en el presupuesto; en Combustibles con una variación del 97%, debido a que se realizaron más trabajos de los estimados, en los que se requirió el apoyo con maquinaria a la Junta de Caminos además de las constantes salidas a las comunidades y por el incremento en el número de unidades; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte con una variación del 20%, debido a que se adquirieron refacciones para los vehículos asignados a las diferentes áreas, con el propósito de continuar con los trabajos de gestión y para mejorar la imagen del Municipio.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,009,793, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$432,118, básicamente por el pago de energía eléctrica a OOMAPAS, por los apoyos otorgados al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia consistente en despensas, Becas Educativas y Fomento al Deporte.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$577,675, destinándose al Programa del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, obras del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública y al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$660,113, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Bienes Artísticos, Culturales y Científicos, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración,



Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Otros Equipos de Transporte, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Software.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se registraron \$3,998,635, los cuales fueron destinados a la ejecución de 50 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,500,000, destinándose a la amortización de Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos, otorgado por el Gobierno del Estado en Diciembre de 2010.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.63% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

af

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$136,642 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

l

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

6

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.21% de su gasto total en inversión en

[Firma]

[Firma]



obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$282.87 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Ignacio Río Muerto recaudó \$6,215,296 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 64% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 64 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

*af* **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.85 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

*b*

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$10,936,157, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,011,399, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,998,636, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$10,825 representando el 1%, dando un total de \$4,009,461. El egreso de \$4,009,461, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,011,399, determinándose una diferencia por \$1,938, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 4051387231 de Banco HSBC, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 50 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, alcantarillado urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

cf

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$7,169,653, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$7,136,081, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$40,064, equivaliendo al 1%, dando un total de \$7,176,145. El egreso de \$7,176,145, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$7,169,653, determinándose una diferencia por -\$6,492, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 4049430655 de Banco HSBC, S.A.

- **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

l

- **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

6

- **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

- **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$40,064, correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

*af*  
**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Ignacio Río Muerto no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Seguridad Pública, Educación, Deporte, Bienestar Social, Obras, Vivienda, Servicios Públicos, Salud, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.58% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.92 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,940,670 y los Egresos a \$3,353,964 representando un Ahorro de \$586,705.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable \$1,711,681, que representan el 43.44%, Alcanatarillado por \$257,574, que representan el 6.54%, Ingresos por Reconexión por \$4,542, que representan el 0.11% Otros Ingresos por \$1,731,779, que representan el 43.95%, Subsidio Municipal por \$235,093, que representan el 5.96% del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos y Prestaciones por \$1,432,215, que representan el 42.70%, Materiales y Suministros por \$802,713, que representan el 23.93%, Servicios Generales por \$982,532, que representan el 29.29%, Transferencias y Subsidios por \$10,984, que representa el 0.32% Bienes Muebles e Inmuebles por \$125,521, que representa el 3.74% del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

af

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

6/

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

- 1.2 Se observó que el Ayuntamiento no ha recuperado el importe de \$122,502, que corresponde al descuento de participaciones efectuado por la Secretaría de Hacienda del Estado por el convenio celebrado con la Secretaría de Educación y Cultura en relación al maestro comisionado al Ayuntamiento, quien ocupa el cargo de Secretario Municipal.

#### Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que el Municipio no ha registrado en sus egresos los anticipos otorgados por \$29,952, mismos que integran el monto total a liquidar, sin contar con la factura correspondiente.

#### Bienes en Comodato

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron en comodato por \$743,850 que no se encuentran registrados en la contabilidad del Municipio.

#### Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-678: Recarpeteo con Carpeta Asfáltica en Varias Calles y Avenidas de la Localidad de San Ignacio Río Muerto, por un importe de \$1,336,846, ejecutada con recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- af*  
1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FONHAPO-01: Construcción de 35 Viviendas, por un importe de \$1,855,000, ejecutada con recursos Federales del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución y conceptos pagados no ejecutados por \$ 167,725

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- l*  
1.7 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por \$185,217 y acreedores por \$171,454 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- ce*  
1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011 de y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$76,490.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$50,887.
- 1.10 Se observó la póliza de cheque 135 de la cuenta bancaria 4050286228 de HSBC, S.A de fecha 6 de octubre de 2011 con comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$122,206.
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$444,550 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

#### Revisión de Recursos Humanos

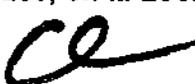
- 1.12 Se observó que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$163,104.

#### Objetivos y Metas

- 
- 1.13 Se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de 2,393 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,383 incumpliendo con 10 consistentes en: Visitar todas las Dependencias para verificar sus necesidades prioritarias y checar su buen funcionamiento y desempeño de sus labores (4), Realizar un reporte de necesidades de Equipo de Cómputo en todas las áreas (4) y Gestionar la instalación de Bases de Seguridad Pública en diferentes Comunidades (2).
- 

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de Diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 83202-01: Mejoramiento de Vivienda, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-02: Rehabilitación e Instalación de Alumbrado Público en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-03: Ampliación de Pavimento en Calle Independencia en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-05: Balastreo de Calle Rafael López en la Colonia Doctores, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-06: Rehabilitación y Construcción de Señalamientos Viales en la Cabecera Municipal, 83202-07: Rehabilitación de Escuela Telesecundaria No. 280, en la Localidad de Bateve, 83202-09: Ampliación de la Red Eléctrica en
- 
- 



la Calle Los Tabachines de Colonia La Saucedá, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-12: Balastreo de Calle Principal en Bahía de Lobos Yoris, 83202-21: Balastreo de Diversas Calles en la Colonia Rosendo Montaña, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-23: Balastreo de Diversas Calles en la Colonia Rosendo Montaña, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-27: Rehabilitación de Casa de Salud en la Localidad de Bahía de Lobos Yoris, 83202-40: Rehabilitación de Escuela Primaria Álvaro Obregón en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-50: Pavimentación de Entronque en Calle Benito Juárez, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-10: Rehabilitación de Escuela Primaria Venustiano Carranza en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-11: Rehabilitación de Escuela Primaria José María Morelos en la Localidad de Bachomobampo, 83202-16: Rehabilitación de Escuela Secundaria Técnica No. 31 en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-19: Rehabilitación de Escuela Secundaria Telesecundaria No. 217, en el Ejido La Democracia, 83202-26: Rehabilitación de Jardín de Niños Mártires de San Ignacio, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-44: Rehabilitación de Escuela Primaria Plan de Ayala en la Localidad de Singapur, 83202-25: Rehabilitación de Casa de Salud en la Localidad de Singapur, 83202-28: Rehabilitación de Casa de Salud en la Localidad de Bahía de Lobos Yaquis, 83202-30: Rehabilitación de Casa de Salud en la Localidad de Bachomobampo, 83202-31: Rehabilitación de Casa de Salud en Ejido San Francisco, 83202-32: Rehabilitación de Casa de Salud en la Localidad de Enrique Landa, 83202-35: Rehabilitación de Casa de Salud en el Ejido Tetabiate, 83202-36: Rehabilitación de Casa de Salud en el Ejido El Polvorón, 83202-37: Rehabilitación de Casa de Salud en el Ejido El Bateve, 83202-18: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en la Colonia Sonora de la Localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-20: Rehabilitación de Pozo de Agua potable en el Ejido La Democracia, 83202-22: Rehabilitación de Pozo de Agua en la Localidad de Bachomobampo, 83202-39: Rehabilitación de Pozo de Agua en el Ejido El Bateve, 83202-49: Rehabilitación de Pozo de Agua en el Campo Urbalejo, en la localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-04: Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario en el Ejido Singapur, 83202-45: Rehabilitación de Red de Alcantarillado y Agua Potable en Calle Baca Calderón, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, por un importe de \$3,879,276 realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

af 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas, 83202-13: Rehabilitación de Escuela Primaria Jaime Torres Bodet, Ejido Emiliano Zapata, 83202-41: Rehabilitación de Escuela Primaria 12 de Octubre en la Localidad de La Cuchilla, 83202-47: Rehabilitación de Escuela Primaria Francisco I Madero, Colonia Centro en la localidad de San Ignacio Río Muerto, 83202-08: Rehabilitación de Casa de Salud en Colonia San Francisco, por un importe de \$78,065, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron las pólizas de egresos por \$20,067.



- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y se observó que se realizó un pago por \$26,345, con comprobante presumiblemente apócrifo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron las pólizas de egresos por \$54,109.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$28,628.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

OBSERVACIONES GENERALES

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Organismo no cuenta con un sistema que proporcione el análisis de cartera de deudores por servicio de agua potable y alcantarillado.



Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.3 Se observó un gasto presuntamente improcedente por \$5,570, debido a que el Ayuntamiento efectuó el pago de actualizaciones y recargos correspondientes al entero extemporáneo de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social.
2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y se observó que existen pólizas de cheque no localizadas por \$5,000.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.5 Se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 3 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$9,168.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

af

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (20, \$4,641,654), No Cuantificadas (4, 0), and a total row (24, \$4,641,654).

G

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,641,654. Esto representa el 11.85% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.10 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%        Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	24	1	23
2009	39	0	39
2010	33	0	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

*G*

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

*af*

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

*M*

*[Signature]*  
Evaluación a la gestión financiera  
Evaluación a la recaudación del ingreso

*[Signature]*  
*[Signature]*

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
4.76	20%	0.95
6.20	20%	1.24



Evaluación al ejercicio del gasto	6.85	20%	1.37
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.92	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.10	20%	1.62
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.17</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	\$76,400
Pólizas de egresos no localizadas	50,887
Pólizas de egresos no localizadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	20,067
Pólizas de egresos no localizadas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	54,109
<i>af</i> Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	28,628

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Pólizas de cheque no localizadas.	5,000
-----------------------------------	-------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.8, 1.9, 1.16, 1.18, 1.19 y 2.4 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.**

Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

af

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

[Firma manuscrita del Auditor Mayor]



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]